

### Datos del Producto

Número de Registro: 25628 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 16/12/2015 Renovación: Caducidad: 30/11/2026

Nombre Comercial: FRUTARGAS

#### Titular

**LINDE GAS ESPAÑA, S.A.**

Camino de Lliria, s/n. Ap. Correos 25

46530 PuOI

(Valencia)

#### Fabricante

**LINDE GAS ESPAÑA, S.A.**

Camino de Lliria, s/n. Ap. Correos 25

46530 PuOI

(Valencia)

### Composición

ETILENO 4% [GA] P/P

### Envases

Botellas de acero de 40 l a 200 bar (conteniendo 8m3). Peso neto: 9,36 kg.  
Botellas de acero de 50 l a 200 bar (conteniendo 10m3). Peso neto: 11,7 kg.  
Bloques de 12 botellas de acero de 40 l a 200 bar (conteniendo 96 m3). Peso neto: 112,32 kg.  
Bloques de 12 botellas de acero de 50 l a 200 bar (conteniendo 120 m3). Peso neto: 140,4 kg.

### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Aguacates	Regulador de crecimiento	15 - 25 l/m3	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar en post-cosecha mediante gaseado en cámara en una aplicación por lote almacenado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Caquis	Regulador de crecimiento	15 - 25 l/m3	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar en post-cosecha mediante gaseado en cámara en una aplicación por lote almacenado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Chirimoyas	Regulador de crecimiento	15 - 25 l/m3	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar en post-cosecha mediante gaseado en cámara en una aplicación por lote almacenado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Frutos cítricos	Regulador de crecimiento	0,025 - 0,25 l/m3	
Kiwis	Regulador de crecimiento	15 - 25 l/m3	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar en post-cosecha mediante gaseado en cámara en una aplicación por lote almacenado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Mangos	Regulador de crecimiento	15 - 25 l/m3	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar en post-cosecha mediante gaseado en cámara en una aplicación por lote almacenado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Papayas	Regulador de crecimiento	15 - 25 l/m3	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar en post-cosecha mediante gaseado en cámara en una aplicación por lote almacenado. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Plátanos	Regulador de crecimiento	15 - 25 l/m3	

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Aguacates, Caquis, Chirimoyas, Kiwis, Mangos, Papayas	1
Frutos cítricos, Plátanos	NP

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento regulador del crecimiento de las plantas empleado para acelerar la maduración y el desverdizado de plátanos, frutos cítricos, aguacates, mangos, kiwis, papayas, caquis y chirimoyos en post-cosecha.

La aplicación de FRUTARGAS en la cámara de maduración se realizará mediante un sistema automático, debiéndose efectuar un seguimiento continuo del nivel de etileno aplicado y presente en la cámara de maduración/desverdizado durante el periodo de aplicación, para asegurar que permanece en los niveles adecuados. El producto sólo se podrá aplicar en cámaras de maduración herméticas, con sistema automático de dosificación, control, ventilación y apertura/cierre de puertas. Durante la aplicación y el tiempo de actuación, la puerta de acceso a la cámara de maduración permanecerá cerrada y no se podrá entrar hasta pasadas 24 horas, después de la ventilación automática total de la misma. Las aportaciones periódicas a realizar durante el tratamiento dependen de las condiciones de estanqueidad y de la absorción de gas por la fruta, por lo que deberán ajustarse en cada caso.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Seguridad del aplicador:

Para los usos autorizados, en cámaras de maduración herméticas, con sistema automático de dosificación, control, ventilación y apertura/cierre de puertas, conexión y desconexión en el manejo de los cilindros, además de la limpieza y mantenimiento del equipo, se utilizarán guantes de protección frente a riesgos mecánicos y contra el frío (según normas UNE EN 388-2004 y UNE-EN 511 2006, respectivamente) y mascarilla auto-filtrante para vapores orgánicos tipo FFAX según norma UNE-EN-405:2002+A1:2010 o bien, mascarilla con filtro tipo AX según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008. Durante la aplicación y el tiempo de actuación, la puerta de acceso a la cámara de maduración permanecerá cerrada y no se podrá entrar hasta pasadas 24 horas, después de la ventilación automática total de la misma. Se establecerá un perímetro de seguridad alrededor de la cámara de maduración y no se permitirá que nadie se acerque más allá de dicho perímetro hasta que la concentración haya disminuido a niveles tolerables o aceptables.


#### Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá utilizar equipo de protección respiratoria adecuado; mascarilla autofiltrante para vapores orgánicos tipo FFAX según norma UNE-EN-405:2002+A1:2010 o bien, mascarilla con filtro tipo AX según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008.

**SPo 5:** Ventilar las zonas tratadas (bien/durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Gases a presión - Gas comprimido Gases a presión.
Pictograma	 GHS04 (bombona de gas)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H280 -Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



Contiene nitrógeno, causa asfixia a altas concentraciones.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).(\*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; aguacates, mangos, kiwis, papayas, caquis y chirimoyos, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

### Condiciones de almacenamiento



P233 -Mantener el recipiente herméticamente cerrado.  
P410+P403 -Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado.